



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

Nota N° 036/18

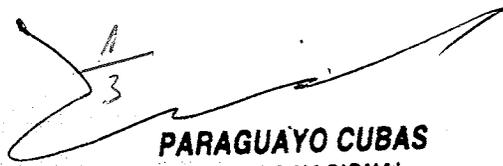
Asunción, 07 de agosto de 2018

Señor
SILVIO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

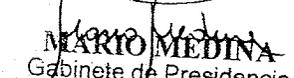
De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL RESPECTO AL INCIDENTE CON EL CIUDADANO CARLOS GÓMEZ, CON ACTA DE DENUNCIA NRO.2018-METRO03-00008200"

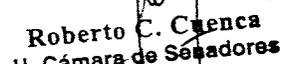
En espera de contar con el acompañamiento de la plenaria, le saludo atentamente.

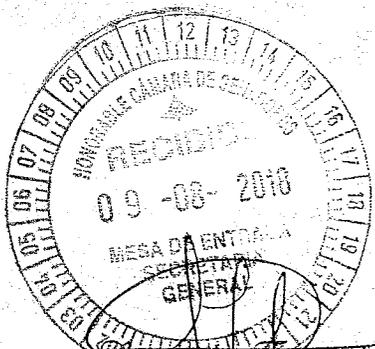

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

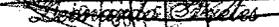



MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores




Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores




Mesa de Entrada - Srta. General
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°.....

**QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - COMANDANCIA DE LA
POLICIA NACIONAL RESPECTO AL INCIDENTE CON EL CIUDADANO
CARLOS GÓMEZ, CON ACTA DE DENUNCIA
NRO.2018-METRO03-00008200**

.....

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar informe al Poder Ejecutivo - Comandancia de la Policía Nacional respecto al incidente con el ciudadano Carlos Gómez con cédula de identidad Nro., con Acta de Denuncia NRO.2018-METRO03-00008200.

Remitir un informe detallado que deberá contener:

- a) Listado detallado del personal de la Policía Nacional y del Grupo LINCE interviniente en el incidente con el ciudadano Carlos Gómez con cédula de identidad Nro. 4.442.348, con Acta de Denuncia NRO.2018-METRO03-00008200 el día 1 de agosto del corriente año.
- b) Protocolo de procedimiento del Grupo LINCE y de la Policía Nacional.
- c) Fundamento del uso de máscaras del personal Grupo LINCE.

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

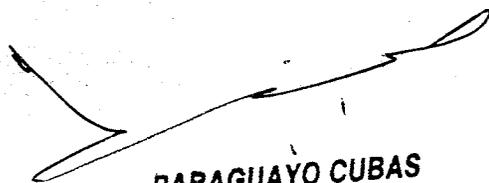
ARTICULO 2°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA
DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DÍAS DEL MES DE
..... DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

$\frac{3}{3}$